

Signatura: EB 2022/135/R.22
Tema: 12 b)
Fecha: 28 de marzo de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias del FIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Dominik Ziller

Vicepresidente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2518
Correo electrónico: d.ziller@ifad.org

Ashwani K. Muthoo

Director
Grupo de Garantía de Calidad
Tel.: (+39) 06 5459 2053
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 135.º período de sesiones
Roma, 25 a 27 de abril de 2022

Para examen

Índice

I.	Introducción	1
II.	Actividades posteriores a la aprobación de la política	1
III.	Principios para simplificar los procesos de diseño y aprobación	4
IV.	Principios de diferenciación entre las esferas prioritarias y mayor atención al apoyo a nivel de los países	4
V.	Pasos siguientes	7

Anexos

- I. Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias
- II. Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2021

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Política de Donaciones Ordinarias del FIDA

I. Introducción

1. En su 132.º período de sesiones celebrado en abril de 2021, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la nueva Política de Donaciones Ordinarias¹, donde se estipula que cada año la Dirección presentará a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones del mes de abril, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la política. Este es el primer informe presentado en virtud de dicha disposición; fue elaborado por el Grupo de Garantía de Calidad (QAG) en colaboración con el grupo de trabajo interdepartamental sobre procedimientos en materia de donaciones.
2. La nueva política de donaciones entró en vigor el 1 de enero de 2022. Aún no se ha presentado ninguna propuesta de donación conforme a esta nueva política, ni se ha financiado ninguna donación mediante la dotación de recursos para las donaciones ordinarias de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Por lo tanto, este primer informe se centra en las actividades de difusión y comunicación llevadas a cabo después de la aprobación de la política, los avances en el establecimiento de los nuevos procedimientos de aplicación, y el principio de "simplificar los procesos de diseño y aprobación adaptados a situaciones específicas" con arreglo a la política (secciones II y III).
3. Durante el debate sobre los compromisos prioritarios asumidos en el marco de la FIDA12 celebrado en su 134.º período de sesiones de diciembre de 2021, la Junta Ejecutiva pidió a la Dirección que proporcionara más información sobre la manera en que el FIDA se propone diferenciar las cinco esferas prioritarias y promover una mayor atención al apoyo a nivel de los países. Con objeto de limitar el número de documentos separados que se presenta a la Junta, este informe ilustra los principios que se seguirán para abordar los pedidos de la Junta (sección IV).
4. Por último, en el anexo II se enumeran las donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2021. Anteriormente, la lista se presentaba a la Junta para información como documento aparte, pero de ahora en más se incluirá en el informe anual sobre los progresos realizados.
5. A partir del período de sesiones de la Junta de abril de 2023 y a medida que se vayan desarrollando las actividades financiadas mediante la dotación de recursos para las donaciones ordinarias de la FIDA12, en el informe anual sobre los progresos realizados se examinarán las operaciones del año anterior, utilizando también los indicadores incluidos en el marco de resultados de la política. El informe proporcionará información sobre la asignación de las donaciones ordinarias a los diferentes objetivos estratégicos, vías y esferas prioritarias del programa, así como sobre los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas.

II. Actividades posteriores a la aprobación de la política

6. **Comunicación y difusión.** Tras su aprobación, la nueva política de donaciones se difundió ampliamente y se publicó en la intranet del FIDA y en el Manual de Operaciones en línea. El Grupo de Garantía de Calidad presentó los principios fundamentales y los cambios introducidos por la política en talleres regionales, talleres de orientación institucionales, al Grupo de Coordinación Interdepartamental de Gestión de los Conocimientos y en el taller de autoevaluación mencionado en el párrafo 13.

¹ EB 2021/132/R.3

7. **Aprobación de los compromisos prioritarios asumidos en el marco de la FIDA12.** La Junta elaboró y aprobó el documento titulado "Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias"²; las esferas de compromiso prioritarias se exponen en el anexo I. En la sección IV se explican los principios de diferenciación entre las esferas prioritarias y de mayor atención al apoyo a nivel de los países. Estos principios se pondrán en práctica en los nuevos procedimientos y permitirán a la Junta y a la Dirección tomar decisiones informadas sobre la priorización de las actividades que se financiarán mediante donaciones ordinarias.
8. **Grupo de trabajo interdepartamental sobre procedimientos en materia de donaciones.** Se creó un grupo de trabajo que, bajo la dirección general del Vicepresidente, se encargará de elaborar los nuevos procedimientos de aplicación para la Política de Donaciones Ordinarias. Está integrado por representantes de todos los departamentos del FIDA y es coordinado por el Grupo de Garantía de Calidad. Se reúne semanalmente, y celebra reuniones adicionales especiales sobre aspectos concretos de los procedimientos (p. ej., simplificación, integración de sistemas, proceso de selección de asociados).
9. Con el fin de guiar la formulación de los nuevos procedimientos, el grupo de trabajo está recopilando y analizando datos y enseñanzas sobre el programa de donaciones ordinarias; ese análisis también facilitará el establecimiento de indicadores de referencia para el marco de resultados de la política, siempre que sea posible. El Grupo de Garantía de Calidad preparó un análisis inicial de los tiempos de tramitación de los distintos tipos de donaciones en la FIDA11, y lo presentó al grupo de trabajo para identificar los cuellos de botella en las distintas etapas del proceso de diseño y aprobación. El análisis señala que, en promedio, el tiempo transcurrido entre la participación del Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas (OSC) y la aprobación de las donaciones en la FIDA11 fue de unos 200 días, pero los plazos variaron considerablemente y en el 25 % de los casos se tardó 300 días o más³. Es posible simplificar los distintos pasos del proceso, ya que los retrasos pueden ocurrir en las diferentes etapas después de la participación del OSC (examen de garantía de la calidad, examen teórico final, aprobación y convenio).
10. El grupo de trabajo analizó las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco de Asociación del FIDA a fin de evaluar sus repercusiones para los nuevos procedimientos en materia de donaciones. El informe señala que la función del FIDA como intermediario de conocimientos se ha fortalecido mediante donaciones y sólidas asociaciones en relación con los conocimientos, contribuyendo así al logro de resultados en el marco de los programas en los países, al fomento de un entorno más propicio y a la consolidación de las capacidades de los asociados. No obstante, el Fondo debería actuar de forma más estratégica en sus actividades a nivel mundial y en la asociación en relación con las políticas y, en tal sentido, los nuevos procedimientos en materia de donaciones ofrecen la posibilidad de mejorar el establecimiento de prioridades.
11. A fin de reforzar la contribución del programa de donaciones a los objetivos del FIDA en materia de asociaciones y mejorar su función estratégica en el fomento de la contribución del Fondo a la agenda mundial para la erradicación de la pobreza, la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (GPR) y el Grupo de Garantía de Calidad realizarán un análisis en profundidad de los indicadores en la materia incluidos en los informes de supervisión de las donaciones en curso y de los resultados de la encuesta a los asociados, con especial atención a los receptores de las donaciones ordinarias. Con objeto de mejorar aún más la

² EB 2021/134/R.13

³ Estos resultados corresponden solamente a las donaciones tramitadas con arreglo a los procedimientos normalizados, ya que no se vieron afectadas por los cambios en la dotación de recursos para las donaciones ordinarias realizados en 2020. En el caso de las donaciones afectadas por la reasignación efectuada en 2020, los tiempos de tramitación fueron considerablemente más largos.

- evaluación de las asociaciones durante el diseño y la supervisión de las donaciones, se armonizarán plenamente las categorías utilizadas para clasificar a los asociados y los objetivos de las asociaciones en los modelos y los procedimientos relativos a las donaciones con las categorías del Marco de Asociación del FIDA.
12. El grupo de trabajo está haciendo una cartografía de los numerosos sistemas y flujos de trabajo utilizados actualmente para gestionar el programa de donaciones ordinarias. Esa cartografía permitirá determinar mejor las necesidades de los distintos usuarios de los sistemas vinculados a las donaciones (divisiones patrocinadoras, administradores de las donaciones, unidades que participan en el examen de las donaciones y la supervisión de la cartera, funcionarios de contacto para las donaciones, equipos en los países, posibles asociados, comunidades de práctica, etc.) y evaluar las opciones para la integración de los sistemas (p. ej., el sistema de archivo de garantía de la calidad, el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales y el Sistema electrónico de gestión de registros del FIDA).
 13. **Taller de autoevaluación sobre los procedimientos en materia de donaciones ordinarias.** El proceso de elaboración de los nuevos procedimientos es colaborativo y se basa en amplias consultas internas. En colaboración con el grupo de trabajo, el Grupo de Garantía de Calidad llevó a cabo un taller de autoevaluación sobre los procedimientos relativos a las donaciones ordinarias para aprovechar los conocimientos de los colegas dentro del FIDA, en particular aquellos con experiencia en el diseño y la ejecución de donaciones. El taller dio lugar a un debate muy fructífero sobre los aspectos que están dando buenos resultados y los que requieren mejoras, para garantizar que el programa de donaciones ordinarias pueda contribuir eficazmente al mandato del Fondo de fomentar una transformación rural inclusiva y sostenible en el marco del modelo operacional de la FIDA12. La pregunta que abordó la actividad fue: ¿cómo pueden contribuir los nuevos procedimientos al diseño y la ejecución de donaciones que generen resultados e impacto en sinergia con otras iniciativas y programas en el marco del modelo operacional de la FIDA12?
 14. El taller contó con la presencia de 125 colegas de la Sede y las oficinas en los países y la apertura estuvo a cargo del Vicepresidente, que hizo una presentación sobre la orientación general y el valor estratégico del programa de donaciones ordinarias. Las principales cuestiones y las buenas prácticas identificadas en la actividad, así como las sugerencias planteadas, se trataron en las reuniones del grupo de trabajo y contribuirán a la formulación de indicaciones operacionales para la elaboración de los nuevos procedimientos.
 15. **Aplicación de los principios generales de la política.** Si bien la nueva política entró en vigor el 1 de enero de 2022, estipula que: "Durante el período de transición inmediatamente posterior a su aprobación, se aplicarán sus principios generales" (párrafo 31). Por lo tanto, en el examen y la evaluación de las propuestas de donación presentadas desde abril de 2021 en el marco de la dotación de recursos de la FIDA11, se han tomado en cuenta los principios fundamentales de la política (p. ej., priorización de actividades, agregación de valor, enfoque catalizador y uso óptimo de los recursos) y la evolución estratégica del programa de donaciones ordinarias. Los principios de la política (entre ellos, los requisitos que deben cumplir los países y los vínculos con las prioridades nacionales y regionales) también se han utilizado para evaluar las estrategias no crediticias en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y en los exámenes de los proyectos financiados mediante préstamos. Por último, el Grupo de Garantía de Calidad, la División de Servicios de Gestión Financiera y la Oficina de Asesoría Jurídica se han basado en los principios de la política para decidir o asesorar con respecto a casos excepcionales relativos, por ejemplo, a prórrogas o modificaciones de las donaciones.

III. Principios para simplificar los procesos de diseño y aprobación

16. Como se menciona anteriormente, los tiempos de tramitación de las donaciones varían considerablemente, lo cual tiene un efecto negativo en el programa. Se requiere una mayor previsibilidad con respecto al tiempo que se tarda entre la formulación de la nota conceptual de una donación y el primer desembolso para poder fomentar vínculos y sincronización con los programas en los países, y para ayudar a obtener cofinanciación de posibles asociados que trabajan en función de ciclos de planificación a mediano plazo. Por consiguiente, el grupo de trabajo está elaborando mecanismos para simplificar el proceso de diseño y aprobación aplicando estrictamente los principios establecidos en la política de donaciones.
17. En parte, el largo proceso de tramitación de las donaciones se debe a la complejidad de los procedimientos vigentes. Para evitar las dificultades y retrasos que se han experimentado en el pasado, el grupo de trabajo establecerá procedimientos que sean más fáciles de utilizar, organizará actividades periódicas de difusión y capacitación, y proporcionará información y apoyo exhaustivos con respecto al diseño de las donaciones en el Manual de Operaciones en línea y a través de su Academia de Operaciones.
18. Se incorporará un sistema de vías (similar al sistema de tres vías utilizado para las operaciones financiadas mediante préstamos) para sustituir el sistema actual que consta de varios flujos de trabajo diferentes y excepciones para los distintos tipos de donaciones. El Presidente del OSC será quien decida la vía correspondiente a cada donación, en función de los insumos aportados por el Grupo de Garantía de Calidad y la División de Políticas y Resultados Operacionales en relación con los criterios, que podrán incluir la pertinencia y el valor estratégico, el monto, los riesgos (indicados en el marco de gestión de riesgos de la política de donaciones), el nivel de cofinanciación, el objetivo de la asociación y el método de selección propuesto, así como la naturaleza y la capacidad del asociado en la ejecución, si ya se ha elegido (p. ej., todas las donaciones destinadas a asociados del sector privado se tramitarán por la vía 1). Para cada vía se determinarán los distintos flujos de trabajo y requisitos de documentación correspondientes a los pasos posteriores a la aprobación del ingreso a tramitación por parte del OSC.
19. Las donaciones ordinarias permiten al FIDA dar una respuesta rápida en situaciones de emergencia, más allá de la disponibilidad y el cometido del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (esta función se reconoce en la esfera de compromiso prioritaria 2). Las donaciones destinadas a las emergencias corresponderían a la vía 3 y se tramitarían con un flujo de trabajo más sencillo para posibilitar una respuesta rápida, sin dejar de contemplar la garantía fiduciaria.
20. Con objeto de acortar los plazos entre el examen del OSC y el convenio, tras dicho examen se pondrá más énfasis en la preparación para la ejecución, independientemente de la vía utilizada. Se proporcionarán directrices y orientaciones más claras sobre los planes de trabajo anuales y presupuestos, las disposiciones institucionales, la evaluación de las capacidades de los asociados y otros aspectos importantes.

IV. Principios de diferenciación entre las esferas prioritarias y mayor atención al apoyo a nivel de los países

21. Durante el debate sobre los compromisos prioritarios de la FIDA12 celebrado en su 134.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva pidió a la Dirección que proporcionara más información sobre la manera en que el Fondo se propone diferenciar las cinco esferas prioritarias y promover una mayor atención al apoyo a

nivel de los países. En esta sección se indican los principios adicionales que, dentro del marco más amplio de la política y algunas esferas prioritarias, guiarán la selección de las propuestas y la asignación de las donaciones ordinarias. Esos principios se pondrán en práctica en los nuevos procedimientos y el marco de resultados de la política, y se plasmarán en la versión definitiva del sistema de puntuación que se empleará para evaluar de forma competitiva las propuestas de donación durante el proceso de garantía de la calidad.

22. **Mayor atención al apoyo a nivel de los países.** A fin de fomentar vínculos específicos con los programas en los países, las propuestas de donación destinadas a uno o más países deberán demostrar que la donación responde a necesidades concretas identificadas en el COSOP, la nota sobre la estrategia en el país, iniciativas pertinentes y programas previstos o en vías de ejecución en los países destinatarios.
23. En el caso de las donaciones regionales, las propuestas deberán demostrar su consonancia con las estrategias y prioridades regionales pertinentes (p. ej., haciendo referencia a los análisis de deficiencias regionales, estrategias de colaboración, exámenes de las carteras y otros documentos estratégicos disponibles, o a necesidades concretas identificadas en las operaciones regionales de préstamo). Las propuestas también deberán establecer vínculos concretos con las demandas indicadas en las estrategias no crediticias de los COSOP y las notas sobre las estrategias en los países y otras operaciones en la región destinataria.
24. Cuando se trate de donaciones a nivel mundial presentadas en el marco de las esferas prioritarias 1 (temas transversales y focalización) y 4 (mejorar el desempeño y aumentar la eficiencia), las propuestas deberán presentar datos empíricos que demuestren que responden a necesidades institucionales bien identificadas de soluciones e innovaciones para fortalecer la ejecución y los resultados del programa de préstamos y donaciones dentro de la esfera prioritaria seleccionada.
25. La eficacia de la integración y la generación de sinergias con los programas requiere una mayor colaboración con los equipos en los países durante todo el proceso de diseño y ejecución. Las propuestas de donación deberán presentar claros datos empíricos sobre dicha colaboración en el diseño e incluir mecanismos válidos para su participación durante la ejecución.
26. La limitada disponibilidad de presupuestos y recursos para la supervisión y el apoyo a la ejecución de las donaciones puede obstaculizar la generación y sistematización de conocimientos, e impedir el intercambio regular de las enseñanzas y las innovaciones generadas por las donaciones con los equipos en los países y las unidades de gestión de los programas. Las propuestas de donación deberán incluir estrategias realistas, respaldadas por presupuestos y recursos adecuados, para la supervisión, el apoyo a la ejecución y la financiación de oportunidades de intercambio de conocimientos con las operaciones del FIDA. Las evaluaciones arrojarán mejores resultados si una parte de la cofinanciación de los asociados se utiliza para la supervisión y el apoyo a la ejecución.
27. Habida cuenta de que las donaciones son un instrumento de financiación flexible y pueden responder a diferentes objetivos que a menudo dependen de los contextos, las propuestas de donación que no cumplan plenamente con los requisitos estipulados en los párrafos 22 a 26 podrán considerarse para su aprobación como casos excepcionales si se fundan en una justificación sólida.
28. **Mecanismo para diferenciar entre las cinco esferas prioritarias y priorizar asignaciones.** En respuesta a las preguntas de la Junta a la Dirección sobre el modo en que esta priorizaría la asignación de recursos, la Dirección confirmó que, con arreglo a la Política de Donaciones Ordinarias, la mayor parte de los fondos se destinarán a donaciones que contribuyan al objetivo estratégico 1 de dicha política ("Lograr que el programa de trabajo del FIDA tenga un mayor impacto sobre el terreno"). En los párrafos siguientes se ofrecen más indicaciones sobre el modo en

que se priorizarán las asignaciones entre los distintos objetivos estratégicos y las esferas prioritarias, y la forma en que se someterán a seguimiento de conformidad con los nuevos procedimientos.

29. Las notas conceptuales de las donaciones tendrán que indicar los objetivos estratégicos, las vías y las esferas prioritarias a los que pretenden contribuir y proporcionar una justificación para ello. La clasificación por objetivo estratégico, vía y esfera prioritaria permitirá el seguimiento detallado del número de donaciones y la proporción de los recursos asignados a cada uno de estos tres elementos. Los memorandos de presentación del OSC relativos a las donaciones incluirán un desglose del número de donaciones y la proporción de los recursos asignados o comprometidos a cada objetivo estratégico, vía y esfera prioritaria. Esto facilitará al Presidente del OSC la adopción de decisiones fundadas sobre las nuevas propuestas de donación.
30. En las etapas correspondientes al OSC y de garantía de la calidad, las propuestas de donación que contribuyan principalmente al objetivo estratégico 2 de la política de donaciones ordinarias ("Fomentar un entorno de políticas y de inversión más favorable para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, también a nivel regional y mundial")⁴ deberán presentar información adicional sobre la coherencia y la posible contribución a uno o más objetivos del Marco de Asociación del FIDA. Durante el proceso de examen, la GPR planteará sus observaciones sobre lo relativo a las asociaciones vinculadas a las donaciones y la colaboración en el ámbito de las políticas. Esto ayudará a evaluar las propuestas en función de su coherencia con el Marco de Asociación y su contribución a él, y posibilitará la determinación de sinergias con otras actividades para evitar la duplicación.
31. En la etapa correspondiente al OSC, el proceso evaluará la coherencia entre las asociaciones vinculadas a las donaciones y los objetivos en materia de políticas, por una parte, y el método propuesto para la selección del asociado. Por ejemplo, la selección competitiva por medio de convocatorias restringidas a organizaciones con alcance, capacidades y mandatos de escala mundial y adecuados podría ser más apropiada para las propuestas de donación cuyo objetivo sea prestar apoyo a la elaboración de políticas a nivel mundial o regional.
32. Como se subraya en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco de Asociación del FIDA, las donaciones ordinarias permiten al Fondo colaborar con una amplia gama de asociados —entre ellos, agentes no estatales— que son miembros fundamentales de su grupo objetivo. El programa de donaciones es especialmente valioso para desarrollar la capacidad de las organizaciones asociadas regionales, especialmente las organizaciones de productores. No obstante, muchas veces las organizaciones de base y los posibles asociados de los países en desarrollo no pueden competir en igualdad de condiciones con las organizaciones más grandes y estructuradas que pueden destinar recursos a la elaboración de las propuestas de donación. La selección competitiva en la etapa correspondiente al OSC será el método preferido para las donaciones pequeñas de más de USD 100 000 en recursos del FIDA. Los documentos de diseño que deben preparar los asociados que presentan una propuesta para la selección competitiva en dicha etapa son menos complejos y considerablemente más cortos que los necesarios para la selección competitiva en la etapa de garantía de la calidad. Este mecanismo facilitará la colaboración con asociados que no tengan la capacidad y los recursos para invertir en la preparación de documentos para el diseño de donaciones complejas sin el apoyo del FIDA, y contribuirá a reducir el costo de operación del Fondo en la tramitación de las donaciones de pequeña cuantía.

⁴ Principalmente las propuestas de donación que contribuyen a las vías de "asociaciones" y "política" de la política de donaciones, y las presentadas dentro de las esferas prioritarias 3 ("asociaciones estratégicas en aras de un mayor impacto") y 5 ("sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados"), con hincapié en la colaboración en el ámbito de las políticas para promover un cambio sistémico y mejorar la sostenibilidad del programa de trabajo del FIDA.

V. Pasos siguientes

33. Una vez que la Dirección apruebe los nuevos procedimientos, se organizarán actividades de difusión y capacitación y se publicará el primer llamado a propuestas para la primera ronda de donaciones ordinarias en el marco de la FIDA12. Con objeto de dar aviso a las divisiones patrocinadoras con la anticipación adecuada, se prevé que la primera reunión del OSC relativa a las donaciones ordinarias para la FIDA12 se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2022.

Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias

1. A continuación se indican los cinco compromisos prioritarios de la FIDA12 a los que podrían contribuir las actividades financiadas con cargo al programa de donaciones ordinarias para el período de la FIDA12 (2022–2024) aprobado por la Junta⁵. Estos compromisos prioritarios permitirán a la Junta y a la Dirección tomar decisiones fundadas sobre la priorización de las actividades que se financiarán mediante donaciones ordinarias, sobre la base de las indicaciones adicionales presentadas en este documento.
 - i) **Esfera de compromiso prioritaria 1: Fijar metas más ambiciosas en las esferas transversales y otras cuestiones prioritarias y centrar la asistencia en las personas más vulnerables del medio rural (compromiso de reposición 1.1 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán a reflejar mejor las prioridades en materia de incorporación de temas transversales e inclusión social en las operaciones financiadas por el FIDA. Las iniciativas deben centrarse en la puesta a prueba de soluciones innovadoras en materia de nutrición, clima, género, juventud y biodiversidad. También se considerarán las actividades que favorezcan la inclusión de los pueblos indígenas y las personas con discapacidad como grupos objetivo prioritarios.
 - ii) **Esfera de compromiso prioritaria 2: Enfoque estratégico centrado en las situaciones de fragilidad, los conflictos y el fomento de la resiliencia (compromiso de reposición 1.2 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán al FIDA a aumentar la eficacia de sus actividades, aprovechar los recursos y fortalecer las colaboraciones en situaciones de fragilidad, de emergencia y en aquellas afectadas por conflictos, junto con actividades que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo en los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - iii) **Esfera de compromiso prioritaria 3: Asociaciones estratégicas en aras de un mayor impacto (compromiso de reposición 1.4 de la FIDA12).** Esta esfera abarca las iniciativas que contribuirán a promover los objetivos del Marco de Asociación del FIDA o, en términos más generales, a apoyar la vía de las asociaciones de la Política de Donaciones Ordinarias (aprovechar la experiencia y los recursos de los asociados estratégicos en las operaciones para aumentar el impacto del programa de trabajo del FIDA). Las actividades deben centrarse en establecer o reforzar asociaciones estratégicas regionales y mundiales muy prioritarias, y en respaldar la colaboración a escala mundial del FIDA con las plataformas y alianzas mundiales (como el Foro para una Revolución Verde en África, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y otras iniciativas), los centros de conocimiento, las organizaciones de productores, las redes temáticas, el sector privado y otros agentes no estatales. Las iniciativas de esta esfera también pueden contribuir a la aplicación de la nueva estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular del FIDA.

⁵ [EB/2021/134/R.13](#)

- iv) **Esfera de compromiso prioritaria 4: Mejorar el desempeño y aumentar la eficiencia (compromiso de reposición 2.1 de la FIDA12).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán al FIDA a aumentar al máximo su impacto y sus resultados mediante una mejora del desempeño y la eficiencia en los programas transformadores en los países al i) mejorar las capacidades nacionales, y ii) mejorar el acceso y la adopción de conocimientos e innovaciones pertinentes dirigidos a las personas pobres, en consonancia con el modelo operacional y las directrices del FIDA relativas a la innovación. Se priorizarán las actividades que se centren en el desarrollo de las capacidades de las unidades de gestión de los proyectos en materia de seguimiento y evaluación y los procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática, así como en las actividades que promuevan soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y los enfoques agrícolas digitales.
- v) **Esfera de compromiso prioritaria 5: Sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados (compromiso de reposición 2.2 de la FIDA12).** Esta esfera abarca actividades que hacen especial hincapié en la colaboración del FIDA en la formulación de políticas como medio para promover el cambio sistémico en favor de los grupos objetivo del FIDA y que contribuyen a la sostenibilidad del programa de trabajo del Fondo mediante la mejora del entorno de políticas e inversiones para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural. En consonancia con la vía de la Política de Donaciones Ordinarias, las propuestas de esta esfera de compromiso prioritaria se centrarán en actividades a nivel mundial y regional a fin de apoyar las políticas de alto nivel para la transformación inclusiva y sostenible del mundo rural y los sistemas alimentarios. También pueden incluir una labor analítica que respalde dichas actividades.

Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2021

1. En su 98.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2009, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente del FIDA a que aprobara, en nombre de la Junta, las donaciones cuyo importe no superara el equivalente a USD 500 000, a excepción de las otorgadas a entidades con fines de lucro del sector privado, y le pidió que le presentara, con periodicidad anual, un informe sobre el ejercicio de esa facultad. Anteriormente, el informe se presentaba como documento separado en el período de sesiones de la Junta del mes de abril.
2. La nueva política de donaciones estipula que en el período de sesiones de la Junta del mes de abril deberá presentarse un informe anual sobre los progresos realizados en su aplicación. A fin de reducir el número de informes separados sobre el programa de donaciones que se presenta a la Junta, a partir de ahora, la lista de donaciones aprobadas por el Presidente del FIDA se incluirá como anexo al informe anual sobre los progresos realizados.
3. Se adjunta una descripción de las donaciones aprobadas en virtud de este acuerdo desde del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Estas donaciones se agrupan por divisiones, y se proporciona una descripción de las actividades a las que prestan apoyo. En estos casos se utilizaron los criterios y el proceso de aprobación establecidos en la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones, aprobada en abril de 2015⁶, y se aplicaron los principios generales de la nueva Política de Donaciones Ordinarias durante el período de transición inmediatamente posterior a la aprobación de esta última en abril de 2021.

⁶ EB 2015/114/R.2/Rev.1

Cuadro 1

Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2021

<i>División, departamento o dependencia principal iniciadora</i>	<i>Nombre de la donación</i>	<i>Institución o país beneficiario</i>	<i>Monto (en USD)</i>	<i>Objetivo de la donación</i>
División de Comunicaciones	Capacitación para periodistas de países en desarrollo	Fundación Thomson Reuters	100 000	El objetivo de este proyecto financiado mediante donación es la difusión amplia de los conocimientos relacionados a los sistemas alimentarios dando mayor espacio a las mujeres y hombres pobres del medio rural, específicamente, tratando de señalar los desafíos relacionados a la atención de los responsables de formular las políticas y tomar las decisiones y de las personas influyentes.
División de África Oriental y Meridional	Foro para una Revolución Verde en África (2021)	Alianza para una Revolución Verde en África	100 000	El objetivo de esta donación es establecer una plataforma africana de rendición de cuentas en la que las partes interesadas de la cadena de valor agrícola completa puedan debatir políticas y prácticas, así como promover iniciativas y asociaciones destinadas a garantizar la seguridad alimentaria, reducir la pobreza y fomentar un crecimiento agrícola rentable, inclusivo y sostenible que mejore la vida de los pequeños agricultores de toda África.
División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial	Contribución del FIDA al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) por un período de tres años (2021-2023)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	500 000	El FIDA respalda al CSA en su cometido de eliminar el hambre y la malnutrición mediante la mejora de la convergencia y la coherencia de las políticas a nivel mundial, lo cual fortalecerá la acción a nivel nacional y regional. Todas las actividades del programa de trabajo plurianual (al que el FIDA contribuyó y en el que participó activamente) están diseñadas y planificadas y se ejecutan con el fin de promover: la resiliencia de los medios de vida; la atención a las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición; un enfoque multisectorial inclusivo y participativo; la adopción de decisiones en función de datos empíricos; la sostenibilidad ambiental, económica y social; la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.
División de Políticas y Resultados Operacionales	Contribución de 2021 para que el FIDA, en calidad de miembro, preste apoyo a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	33 000 ⁷	Brindar apoyo a la IATI y sus compromisos con la transparencia de acuerdo con el Programa de Acción de Accra (2008) mediante la facilitación del acceso a la información sobre el gasto destinado a la ayuda, así como el uso y la comprensión de esa información.

⁷ De las asignaciones para microdonaciones del Departamento de Administración de Programas, de conformidad con la nota de orientación estratégica para las donaciones del FIDA (2019-2021).